

## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**





## **INTRODUCCION**

El PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR fue elaborado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), y puesto a disposición del Ministerio de Educación, para ser desarrollado en todos los Establecimientos Educativos del país, sentando definitivamente las bases de una Cultura Nacional de la Prevención.

Ante la realidad de vivir en un país con múltiples amenazas, se hace prioritario fomentar una cultura nacional de la prevención y el autocuidado en las comunidades educativas a través de orientaciones claras que permitan una adecuada preparación frente a los riesgos a los que están expuestas.

La escuela surge como un espacio donde los niños, niñas y adolescentes pasan gran parte de su día, por lo que se ha estimado la necesidad de reforzar las capacidades de la comunidad educativa para anteponerse a una posible emergencia o desastre como parte de un proceso integral de desarrollo sostenible.

Este Plan Integral de Seguridad escolar, nos entrega las directrices para actuar frente a una situación de Emergencia, dentro del establecimiento.



## **OBJETIVOS GENERALES**

- Desarrollar actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva a nivel de toda la Comunidad Escolar, frente a situaciones de emergencia.
- Proporcionar a la comunidad escolar un efectivo ambiente de seguridad integral, mientras cumplen con sus actividades de formación diarias.
- Constituir un modelo de protección y seguridad replicable en el hogar y en su entorno, en donde la comunidad escolar tenga el conocimiento necesario para enfrentar situaciones de emergencia.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

Establecer procedimientos de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.



## ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

<b>Nombre del Establecimiento</b>	ESCUELA PADRE HURTADO
<b>Región</b>	DECIMA REGION DE LOS LAGOS
<b>Provincia</b>	CHILOE
<b>Comuna</b>	CASTRO
<b>Modalidad (Diurna/Vespertina)</b>	DIURNA
<b>Niveles (Parvulario/ Básico/Media)</b>	PARVULARIO - BASICA
<b>Dirección</b>	PABLO NERUDA N° 998
<b>Sostenedor</b>	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN CHILOÉ
<b>Nombre Director/a</b>	CARLOS ORLANDO TORRES CASTRO
<b>Nombre Coordinador/a Seguridad Escolar*</b>	YASNA KATINA PACHECO SOTOMAYOR
<b>RBD</b>	22176-7
<b>Otros (web)</b>	FACEBOOK – PAGINA WEB
<b>Año de Construcción del Edificio</b>	1997
<b>Ubicación geográfica</b>	-42.46472 LATITUD -73.78436 LONGITUD
<b>Otro</b>	



## MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

<b>NIVELES DE ENSEÑANZA</b> (indicar cantidad de matrícula)	<b>JORNADA ESCOLAR</b> (marcar con una cruz (X))
--	---

Educación Parvularia	Educación básica	Jornada Mañana	Jornada Tarde
<b>x</b>	<b>x</b>	<b>x</b>	<b>x</b>

Número de Docentes		Número Asistentes de educación		Número de estudiantes	
F	M	F	M	F	M
16	6	17	5	100	93



## COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO

El Comité de Seguridad Escolar es el organismo que tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa

### Misión del Comité de Seguridad

Coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

### Acciones

- Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas.
- Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar ejercicios periódicos de los Planes de Respuestas o Protocolos de Actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

### Integrantes del Comité de Seguridad Escolar

Director del Establecimiento	Carlos Orlando Torres Castro
Coordinador de Seguridad Escolar del Establecimiento	Yasna Katina Pacheco Sotomayor
Representante de los Profesores	Pilar Riquelme Cifuentes
Representante de los Asistentes de Educación	Gabriela Cárdenas Gómez
Representante del Centro de Padres	Denise Muñoz Muñoz
Representante del Centro de Alumnos	
Representante Unidad de Salud	



## **RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

### **DIRECTOR**

Es el responsable definitivo de la seguridad en el Establecimiento Educacional, preside y apoya al Comité y sus acciones:

- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional.
- Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación.
- Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación 22: "El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes".
- Considerar en el PME y en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento Educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.
- Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.
- Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar<sup>23</sup>.



## **INSPECTOR GENERAL**

Sera responsable de coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, y sus acciones son:

- Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.
- Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad.
- Mantener permanente contacto con la Municipalidad, las unidades de emergencias de Salud, Bomberos, Carabineros, establecimientos de salud que cuentan con unidades de rehabilitación del sector donde esté situado el Establecimiento Educacional, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia; así como también visitar periódicamente las páginas web de organismo técnicos tales como: Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile ([www.shoa.cl](http://www.shoa.cl)); Servicio de Geología y Minería ([www.sernageomin.cl](http://www.sernageomin.cl)); Centro Sismológico Nacional ([www.sismologia.cl](http://www.sismologia.cl)); Corporación Nacional Forestal ([www.conaf.cl](http://www.conaf.cl)); Dirección Meteorológica de Chile.

## **Representantes Docentes, Estudiantes, Padres, Madres, Apoderados y Asistentes de la Educación**

Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formato accesibles a todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.



## **Representantes de las Unidades de Salud (emergencias y rehabilitación), Bomberos, Carabineros**

Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional puede ser formalizada entre el Director/a y el representante local del respectivo organismo técnico de emergencia. Para lograr una efectiva coordinación, se puede elaborar un documento (convenio, oficio, memorándum, etc.) que determine el apoyo con el organismo de primera respuesta respectivo. Esta coordinación viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.



## **Roles de los funcionarios del Establecimiento.**

### **Asistentes de la educación, (inspectores)**

Serán responsables de:

- Dirigir el proceso de evacuación en cada piso o sector al cual son asignados, indicando a las personas las salidas más próxima y expedita hacia el punto de reunión establecido.
- Una vez finalizada la evacuación deberá dirigirse al punto de reunión e indicar el resultado del proceso al inspector general.
- Será junto a los alumnos los encargados de mantener el orden en el punto de reunión.

### **Profesores**

Serán responsables de:

- Efectuar la evacuación del curso en el cual hayan pasado asistencia. Conduciéndolos durante el proceso de evacuación hasta el punto de reunión.
- Registrar la asistencia de alumnos en el menor tiempo posible iniciado el periodo de clases
- Una vez en el punto de reunión deberán pasar lista de su curso verificando que se encuentren la totalidad de las personas de acuerdo a la asistencia tomada al inicio del periodo, de existir diferencias deberá volver a tomar a asistencia verificando la cantidad e informando de las novedades al Inspector General.

### **Auxiliares**

Serán responsables de:

- una vez activada cualquier alarma, facilitar el ingreso de los servicios de emergencia manteniendo las vías de acceso expeditas.
- Deberán cortar el suministro de energía en el área afectada.
- Apoyar en lo posible, a la evacuación hacia el punto de reunión.
- De ser posible indicara a los servicios de respuesta el acceso más expedito hacia el lugar afectado



## **Labor del Fonoaudiólogo/a, Kinesiólogo/a, Terapeuta Ocupacional y Equipo Psicosocial**

Serán responsables de:

- En caso de encontrarse con alumnos/as en terapia, deberá rápidamente abrir puerta, alejando a los estudiantes que se encuentren sentados cerca de las ventanas, si es un temblor o terremoto los estudiantes se ubicarán debajo del banco, si es incendio o emanación de gases, realizará evacuación de la sala a la zona de seguridad.
- Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación (Alarma)
- Dada la orden de evacuación (mediante alarma), trasladará a los estudiantes a la zona de seguridad, siendo él o ella el último en salir.

### **Disposiciones Generales**

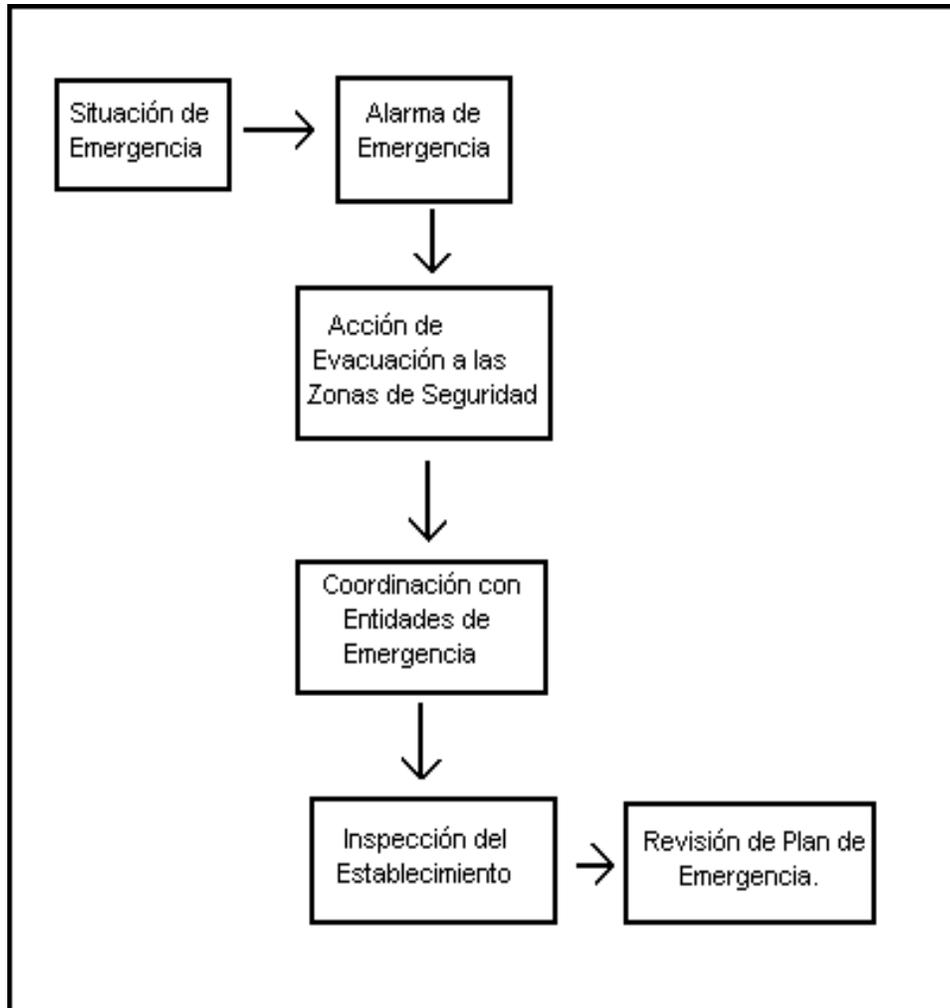
1. En todas las salas de clases, talleres, oficinas y casino, las puertas y pasillos deben encontrarse siempre en buenas condiciones y libres de obstáculos. Nunca cerradas con llave y/o candado.
2. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínica, hospitales, etc.) deben estar colocados en lugar visible en Recepción para el uso de la persona asignada para esta tarea y al acceso de cualquier persona que los necesite. Se deberá establecer por cargo, quien será el encargado de realizar los llamados de emergencia:

### **Notificación de la emergencia**

Será responsabilidad del inspector general o de quien lo subrogue el realizar el o los llamados a los servicios de emergencia según lo contemplado en el plan, entregando la mayor cantidad de información posible, relativa al evento o a la condición del o los pacientes si se trata de una emergencia médica. Por otro lado, también deberá transferir la información comunicando al director del establecimiento los acontecimientos en forma personal si este se encuentra en el establecimiento o en su defecto deberá efectuar un llamado telefónico.



3. Los profesores, alumnos, personal administrativo y auxiliar deben conocer la ubicación asignada en la Zona de Seguridad. Para ello se deberá además de tomar conocimiento, realizar ensayos generales con y sin aviso previo. (dos por semestre, 01 de incendio – 01 de terremoto) Registrarlo en el pise, según formato adjunto)
4. A la entrada la escuela, se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las Zonas de Seguridad. (se deberá instalar en cada sala y en los sectores de mayor concurrencia)
5. En cada sala se indicará un Protocolo de Seguridad, las acciones a seguir y las vías de evacuación donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia en la que sea necesario evacuar.
6. De acuerdo a las características del establecimiento se determinarán las Zonas de Seguridad y también las rutas de evacuación de cada piso y salas correspondientes.
7. Las personas en la recepción de la escuela serán quienes darán la alarma para iniciar la evacuación. Será responsabilidad del inspector general o de quien lo subrogue.





## PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Incluye todas las acciones que desarrollará el Establecimiento Educativo, ya sean preventivas o de respuesta, con el fin de fortalecer capacidades.

ACCION	ACTIVIDADES	FECHA	RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS O MATERIALES)	QUIÉN REALIZA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD?
Capacitación Primeros Auxilios	Identificación del o los funcionarios a Capacitar. Reunión Organismo Adm. de la Ley 16.744 Capacitación.	Mayo	Identificación de recursos y tramitación de aquellos que falten, por Ej. Con el Servicio de Salud cercano.	Encargada/o de Seguridad
Socialización con padres, madres y apoderados de los protocolos de actuación de en caso de sismo y/o cualquier otra amenaza.	Reunión con Madres, Padres, Apoderados y CEPAS (Centro de Padres, Madres y Apoderados)	Agosto	Copias de protocolo - Ensayo del protocolo con profesores jefes/as	Encargada/o de Seguridad
Preparación de comunidad educativa frente a sismos, incendios, accidentes escolares, etc.	Ejercicios de simulacro y Simulaciones.	Agosto - Noviembre	Distribución de Plan de Respuesta o Protocolos de actuación. - Preparación del o los ejercicios.	Encargada/o de Seguridad



## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA RIESGO IDENTIFICADO**

### **EMERGENCIA DE INCENDIO:**

#### **Recomendaciones Generales**

- Mantener siempre los extintores Vigentes y la red húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
- Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- Si manipula sustancias inflamables manténgalas en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor. Cualquier sustancia considerada como material peligroso, deberá contar con su hoja de seguridad respectiva y deberá ser entregada en conjunto con el PISE al cuartel de bomberos más cercano al establecimiento,
- Las personas encargadas de los laboratorios, deben confeccionar un inventario con los productos inflamables que se poseen, ubicados en un lugar visible, y mantener estos productos en un lugar seguro.
- Realice revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- Al producirse un principio de incendio se debe informar a la Dirección y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y/o red húmeda. Se debe atacar el fuego incipiente en primera instancia y luego dar aviso a la dirección del establecimiento. Para ello, los funcionarios de la escuela deben estar debidamente instruidos para el manejo manual de extintores.
- Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.
- El profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

#### **Durante el incendio:**

- En el caso de incendio, suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando, si el foco del fuego se produce en donde usted se encuentra o aledaño, evalúe la situación y proceda a



suprimir el foco con los elementos adecuados (extintores) e informe de la situación. En caso de no haber elementos de control, evacúe de inmediato.

- Evacúe el lugar rápidamente, sin correr, evitando aglomeraciones, no se detenga, manténgase en silencio y calmado, no se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacúen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades al Inspector de Ciclo y aguardará instrucciones.
- Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda.)
- Ubíquese en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo, dé vueltas o pida ayuda.
- Si se encuentra en el casino, gimnasio, CRA, laboratorios y otras dependencias, siga las instrucciones para cada una de ellas y respete la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada a la dependencia.

### **Después del incendio**

- Manténgase en su Zona de Seguridad y procure tranquilizar a los alumnos que se encuentren muy asustados.
- Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.
- En caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia la calle, según Plan de Seguridad.
- Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

### **Labores Asignadas**

Deben existir personas con las siguientes labores asignadas:

- Personal con capacitación en uso de extintores y red húmeda.
- Personal capacitado en primeros auxilios.
- Personal a cargo de cortar el suministro total de energía eléctrica la escuela. (Inspectores)



- Personal a cargo de cortar el paso general del suministro de gas. (Inspectores)

Para la utilización de la red húmeda en un siniestro, las personas deben estar dispuestas de la siguiente manera:

## **EMERGENCIA EN CASO DE FUGA DE GAS**

### **Recomendaciones Generales**

- La persona encargada de operaciones debe mantener una lista la cual contenga la fecha de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado durante un periodo de a lo menos doce meses.
- La persona encargada de operaciones debe poseer una copia del plano de los ductos de gas e instalaciones eléctricas del establecimiento.
- Los recintos donde se utilice gas deben poseer ventilación adecuada al tipo de gas que se utiliza.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cerciorarse de que después de ser utilizado quede cerrada la llave el paso.
- Toda persona quien detecte olor a gas debe dar informe de inmediato para que personal calificado revise y repare el posible desperfecto.
- En el caso que necesite ubicar una fuga de gas utilice solo agua jabonosa o líquidos que produzcan burbujas.
- Se debe negar el acceso a personal no calificado a la zona de afectada.
- En ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas.

### **Durante la fuga de gas.**

- El personal asignado suspenderá el suministro de gas. (anexo)
- Considerar también el corte de energía eléctrica.
- En el caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto a las Zonas de Seguridad o a la calle.
- La evacuación se realizará rápidamente, pero sin correr y en silencio.



- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacúen la sala siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades al Director del Plan y aguardará instrucciones.
- El profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.
- No producir aglomeraciones ni obstruir a los demás.
- No se devuelva por pertenencias olvidadas.
- En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego, en caso de necesitar luz utilice sólo linternas a pilas.
- Si se encuentra en el casino, gimnasio, CRA, laboratorios y otras dependencias, siga las instrucciones para cada una de ellas y respete la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada a la dependencia.

### **Después de la fuga de gas.**

- Mantenerse en su Zona de Seguridad en silencio para recibir nuevas órdenes.
- Se deberá evaluar la situación antes de retornar las salas.

## **EMERGENCIA EN CASO DE SISMO**

### **Recomendaciones Generales.**

- Mantener lugares de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar.
- Procurar mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Evitar almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- No actuar impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.
- El profesor a cargo del curso designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.
- Mantener muebles afianzados a la pared para evitar accidentes por aplastamiento.



## **Durante el sismo**

- Suspender cualquier actividad que esté realizando.
- Conservar la calma y controlar los brotes de pánico que se puedan generar.
- Se debe mantener silencio.
- El profesor abrirá las puertas de salida de la sala.
- Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.
- Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. debajo de los bancos si es posible, en caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre.
- El profesor que se encuentre realizando actividades en talleres o laboratorios, deberá cortar la electricidad de los equipos o máquinas, cortar también suministro de gas.
- Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, sólo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas.
- Si los alumnos se encuentran dentro de los vehículos de transporte, la labor de desocuparlo tomará seguramente más tiempo de lo que dure el evento por lo tanto se debe permanecer dentro.
- En el área externa del establecimiento alejarse de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caer.
- Las personas encargadas de los comedores deberán cerciorarse de cerrar llaves de gas y suspender la electricidad.
- Si se encuentra en el casino, gimnasio, CRA, laboratorios y otras dependencias, siga las instrucciones para cada una de ellas y respete la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada a la dependencia.

## **Después del sismo:**

- Permanecer en silencio y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación.
- Verifique que la vía de evacuación esté libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- Se debe proceder a la evacuación total del edificio hacia las Zonas de Seguridad asignada.
- Evacuar rápido, pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.



- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades al Inspector de Pabellón y aguardará instrucciones del Director General del Plan.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
- Suspenderán la energía eléctrica y gas las personas asignadas con estas tareas, (anexo) hasta estar seguro que no hay desperfectos.
- Si detecta focos de incendio informe de inmediato. Si son fuegos incipientes, atacarlos con extintores, de lo contrario alejarse del lugar para la acción de bomberos.
- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Se debe esperar 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles réplicas, mientras se evalúan las condiciones del edificio y se toman las decisiones pertinentes. Las evaluaciones de los daños, deberán ser realizadas por personal competente, (bomberos), en ningún caso reingresar sin previa autorización.

No encienda fósforos, encendedores y velas, evaluar los daños al sistema de gas (GLP.).



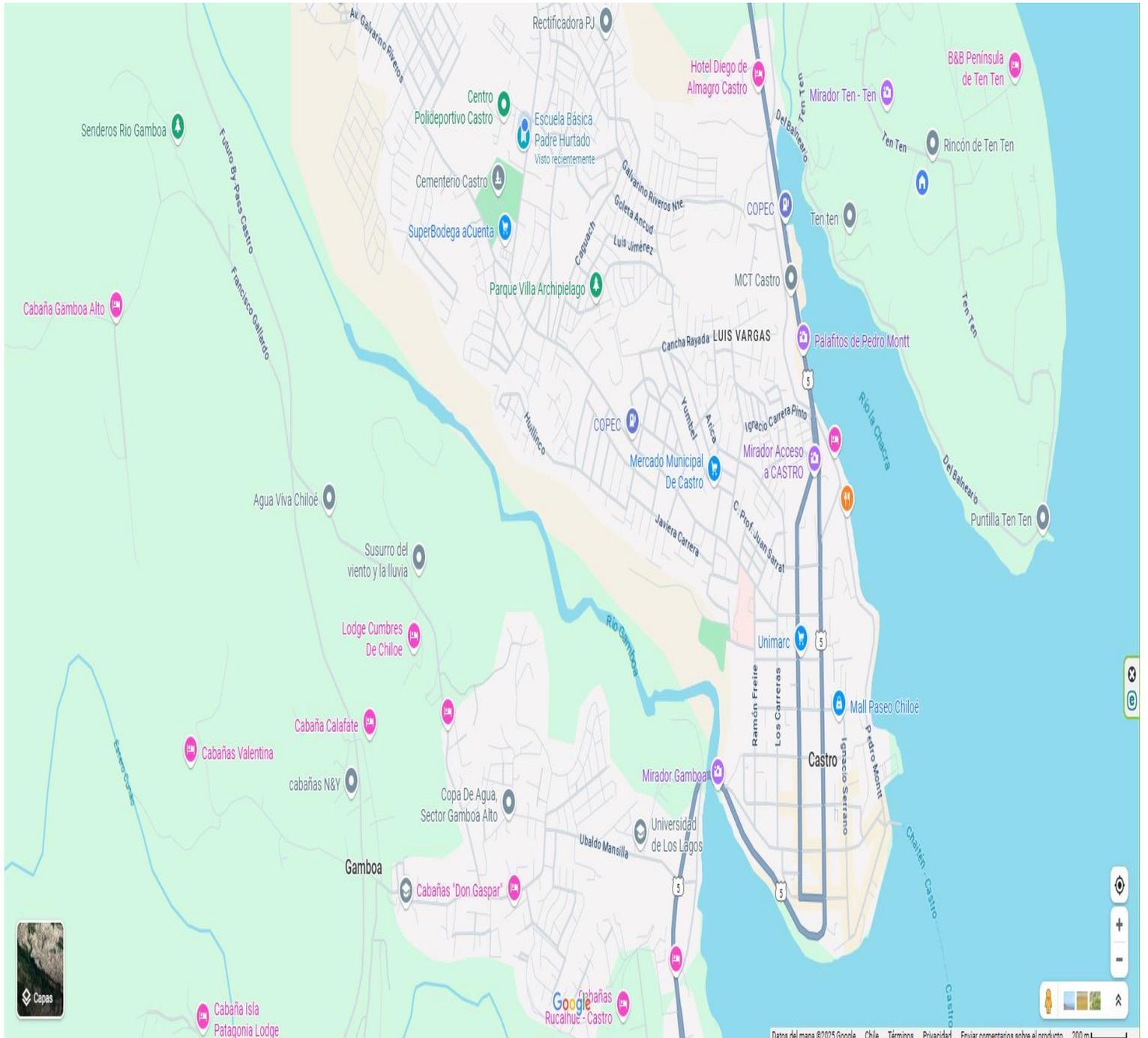
### **Análisis de los medios materiales empleados en el riesgo.**

Emplazamiento y entornos. (Ver Fig. 1)

- **Ubicación:** La escuela Padre Hurtado está ubicada en el sector alto de Castro, en calle Pablo Neruda 998, de la comuna de Castro, Región de los Lagos.
  
- **Distancias:** Desde Carabineros a la escuela existen 2,92 Kms., desde los bomberos existen 1,24 km, desde el hospital existen 2,25 Kms., y desde la Mutual de Seguridad existen 3,05 Kms.
  
- **Accesos:** Para acceder a la escuela "Padre Hurtado" se toma la avenida Galvarino Riveros hasta llegar a calle Pablo Neruda doblando a la derecha, aproximados 430 mts.
  
- **Acceso 1:** El acceso principal al establecimiento se encuentra en calle pablo Neruda a un costado de la calle Recaredo Oberreuter
  
- **Acceso 2:** Está ubicado por la parte trasera del establecimiento, en el frontis del centro educacional polideportivo.



Fig. 1: Mapa de la comuna de Castro con la ubicación de la Escuela Padre Hurtado.



**Situación de los medios exteriores de protección y abastecimiento:(Ver Fig. 2)**

- **Ubicación, características de grifos y aguas abiertas:** El grifo más cercano a la escuela Padre Hurtado está ubicado a 180 mts. En calle Pablo Neruda, en dirección a calle Galvarino Riveros.



Fig. 2: Ubicación de grifos más cercanos al establecimiento



### **Vías de evacuación, características de instalaciones y servicios, (ver Fig. 3).**

- **Extintores:** Actualmente el establecimiento cuenta con 07 extintores.
- **Medios asistenciales:** La escuela cuenta con 02 redes húmedas, ubicadas una en cada pabellón.
  
- **Instalaciones eléctricas:** Los paneles de control principales, se encuentran ubicados en el interior del establecimiento.
  - En la pared frontal del comedor.
  - En una de las paredes laterales del sector de pre básica, al exterior de la sala de kínder.

Fig. 3





## ANEXO 1

### PROTOCOLO CORONAVIRUS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Protocolo N°2 Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles

## 1. Objetivo

Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles proponiendo las medidas a seguir determinadas por las autoridades sanitarias.

## 2. Marco Legal

Las medidas detalladas a continuación se sustentan en la reglamentación vigente:

- **Código Sanitario. Artículo 22:** Será responsabilidad de la Autoridad Sanitaria el aislamiento de toda persona que padezca una enfermedad de declaración obligatoria, la cual de preferencia y especialmente en caso de amenaza de epidemia o insuficiencia del aislamiento en domicilio, deberá ser internada en un establecimiento hospitalario u otro local especial para este fin.

- **Decreto N° 4 sobre Alerta Sanitaria por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por brote de 2019 – COVID-19 del 08 de febrero de 2020:**

- **Artículo 3 numeral 17:** Otorga a las Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud la facultad de suspender las clases en establecimientos educacionales y las actividades masivas en lugares cerrados.

- **Artículo 3 numeral 27:** Realizar acciones educativas en colegios y universidades para informar a los y las estudiantes, profesores y personal general de las medidas que se deben adoptar para evitar el contagio en establecimientos educacionales.



### 3. Duración del documento

La vigencia de este documento será durante Fase II\* del brote de COVID-19. Una vez decretado el inicio de la Fase III\* en el país, se deberán estudiar los brotes por esta causa en los recintos educacionales, según lo establece el Decreto Supremo de Enfermedades de Notificación Obligatoria (ENO) y se deberán actualizar las recomendaciones de esta guía.

\* Fase II: Ocurrencia de casos importados con casos secundarios trazables.

\* Fase III: Ocurrencia de casos importados con casos secundarios cuyos contactos no pueden ser trazados.

### 4. Responsable

Los responsables del seguimiento de casos confirmados y de contactos son los profesionales del Departamento de Epidemiología de la SEREMI de Salud, pudiendo solicitar apoyo a otras áreas de la SEREMI, Servicios de Salud o Departamentos de Salud Municipal.

## 5. Casos confirmados en el establecimiento educacional



Se considera como miembro de la comunidad educativa a: **estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo.**

Se considera **familiar directo** a aquel que vive bajo el mismo techo.



### Protocolo

**1**

Si un miembro de la comunidad educativa tiene un **familiar directo** con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en **aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.**

**2**

Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, **se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas**, en coordinación con la autoridad sanitaria.

**3**

Si se confirman **dos o más casos de estudiantes** con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, **se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas**, en coordinación con la autoridad sanitaria.

**4**

Si un docente, asistente de la educación o miembro del **equipo directivo** confirma caso con COVID-19, **se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas**, en coordinación con la autoridad sanitaria.



## 5. Casos confirmados en el establecimiento educacional



Ante una eventual suspensión de clases, en virtud de la aplicación de los protocolos emitidos, los establecimientos educacionales deberán tomar medidas para asegurar la continuidad del proceso formativo de sus estudiantes.

Nuestro foco como Ministerio de Educación estará puesto en apoyar a los establecimientos educacionales para que puedan contar con los medios que permitan continuar el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes en forma remota.

### Otros colaboradores del establecimiento educacionales:

Para trabajadores externos regulares del establecimiento, tales como proveedores, se deberá evaluar con la autoridad sanitaria regional, y de acuerdo a la investigación epidemiológica, si se aplican las medidas de contacto de alto riesgo o las medidas de caso confirmado para estudiante, trabajador o familiar.

### Respecto al Programa de Alimentación Escolar (PAE Junaeb)

En caso de suspensión, en aquellos establecimientos en que se provee alimentación, el sostenedor deberá contactar la dirección regional respectiva de Junaeb, para los efectos de coordinar mecanismos alternativos que aseguren la entrega de alimentación a los estudiantes o a sus apoderados.



## 6. Listado de verificación de medidas preventivas para sostenedores, directores, docentes y asistentes de la educación

ACCIÓN	SI / NO
Compruebe que hay agua limpia y jabón disponible en todos los baños, al alcance de los estudiantes, al inicio y durante el transcurso de cada jornada.	
Implemente rutinas de lavado de manos cada 2-3 horas, supervisadas por un adulto, para el 100% de la comunidad escolar. Chequee el cumplimiento de cada rutina, nombrando encargados, verificando estudiante por estudiante. Después de almuerzo es fundamental que se realice una de ellas.	
Limpie y desinfecte con frecuencia todas las superficies de trabajo diario, especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, juguetes, recursos pedagógicos manipulables).	
Ventile, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita.	
Cuelgue en distintos espacios del establecimiento, carteles respecto de las acciones y procedimientos para promover las rutinas de prevención.	
Elimine y deseche a diario la basura de todo el establecimiento.	
Elimine los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.	
Explique, informe y reflexione con sus estudiantes, curso por curso, en qué consiste el virus y cuáles son las medidas preventivas del establecimiento educacional.	
Informe, junto a los docentes, curso por curso, en qué consiste el virus y las medidas de prevención para su contagio.	
Los profesores deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que los estudiantes no compartan materiales ni utensilios.	
Evite aglomeraciones en los kioscos, pasillos, entradas y salidas del establecimiento.	
Los estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, perillas de las puertas, pantallas y otras superficies de alto contacto, promoviendo lo mismo en sus hogares.	
Postergue reuniones de apoderados u otras hasta nuevo aviso.	



**Mantén la calma,  
actúa con  
responsabilidad y  
previene. Lava tus  
manos como si de  
ti dependiera la  
transmisión del virus.**